

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA:

“Acta número siete: Asamblea General Ordinaria, de la Asociación Instituto de Prensa y Libertad de Expresión, cédula jurídica tres-cero cero dos – cuatro uno cuatro seis cero nueve, inscrita en el Registro de Asociaciones de la Dirección de Personas Jurídicas del Registro Público. Celebrada en San José, en las instalaciones del Centro Cultural Mexicano, ubicada en San Pedro, San José, al ser las diecinueve y treinta horas del día veintinueve de enero de dos mil ocho, con la asistencia de los asociados: **GRACE PATRICIA VEGA JIMÉNEZ**, mayor, casada una vez, Licenciada en Comunicación y Doctora en Historia, cédula de identidad uno – seiscientos veintitrés – ciento setenta y uno, vecina de Santo Tomas de Santo Domingo de Heredia, veinticinco metros al sur del Hotel Bouganvillea; **GERARDO BOLAÑOS GONZÁLEZ**, divorciado una vez, periodista, cédula de identidad uno – trescientos trece – ochocientos sesenta y uno, vecino de San José, Barrio Dent de Librería Internacional ciento veinticinco metros al Noroeste, Condominio Orleáns, número dos; **RAUL FRANCISCO SILESKY JIMENEZ**, mayor, periodista, soltero, cédula de identidad número tres – doscientos cuarenta – ochocientos cuarenta y seis, vecino de Heredia; **YANANCY NOGUERA CALDERÓN**, casada una vez, periodista, cédula de identidad uno setecientos veintidós – ochocientos ochenta y cuatro, vecina de San José, San Antonio de Desamparados, de la Iglesia, un kilómetro carretera a Patarrá, Villas don Alfonso, casa número cuarenta y nueve; **EDUARDO RENÉ ULIBARRI BILBAO**, mayor, casado una vez, periodista, cédula de identidad ocho – cero treinta y nueve – ochocientos sesenta y cinco, vecino de San José, San Vicente de Moravia, setenta y cinco metros al norte de la Escuela Saint Joseph’s, Barrio La Guaria; **MONTSERRAT SOLANO CARBONI**, mayor, soltera, Periodista, cédula de identidad número uno – mil setenta – setecientos quince, vecina de San José, Pinares, Sánchez de Curridabat, avenida tres, calles cero y dos, casa número cero sesenta y siete; **CAROLINA CARAZO BARRANTES**, mayor, casada, casada una vez, periodista, cédula uno- setecientos noventa y cinco- ochocientos treinta y tres, Pozos de Santa Ana, de la entrada a Parque Valle del Sol 500 metros Sur, Condominio Las Mañanitas No. 3; **HAZEL FEIGENBLATT ROJAS**, mayor, casada una vez, periodista, cédula uno- novecientos treinta y tres- quinientos cincuenta y dos, de Taco Bell – Los Colegios doscientos cincuenta oeste y trescientos cincuenta norte en Moravia; **ADRIANA NÚÑEZ ARTILES**, divorciada una vez, periodista, cédula ocho-cero sesenta y seis- ochocientos setenta y tres, Los Alpes de Coronado, calle Suiza número ochenta y dos; **ALEJANDRO DELGADO FAITH**, mayor, casado una vez, abogado, cédula uno- quinientos noventa y

siete- cuatrocientos siete, San José, de la Universidad Veritas cuatrocientos al este y cuatrocientos al norte.

Artículo primero: Se procede a comprobar el quórum. Al no estar presente el quórum requerido para la primera convocatoria, se inicia la sesión una hora después en segunda convocatoria, con los presentes.

Artículo Segundo: Se procede a leer la agenda, la cual es aprobada por unanimidad de votos.

Artículo Tercero: Se lee el acta anterior, se somete a votación, y se aprueba por unanimidad de votos.

Artículo Cuarto: Se presenta el informe de Presidencia, que dice lo siguiente:

Informe del presidente de Iplex a la asamblea general ordinaria

29 de enero de 2008

Estimados compañeras y compañeros:

Como presidente de Iplex, y en cumplimiento con lo que disponen nuestros Estatutos, me complace presentar ante ustedes el informe de labores correspondiente al período entre el 25 de enero de 2007, fecha de nuestra anterior Asamblea General ordinaria, y hoy, 29 de enero de 2008.

Durante el año al que me refiero, nuestra asociación ha realizado una gran cantidad de actividades y ha emprendido importantes iniciativas. La mayoría de ellas han resultado exitosas, pero una todavía no ha podido alcanzar los propósitos que la animan, como se verá más adelante. Sin embargo, el balance es positivo en alto grado, y permite afirmar, sin asomo de duda, que Iplex ya es una institución consolidada, para bien del ejercicio de la libertad de expresión y del periodismo responsable en Costa Rica. Estamos en una buena posición para afrontar, cada vez con mayor vigor, los múltiples retos que tenemos por delante.

A continuación paso a mencionar los principales rasgos de nuestra gestión durante el lapso que abarca el informe:

1. El número de nuestros afiliados ha crecido de manera muy sólida. De 34 que teníamos al rendir el pasado informe, hoy llegamos a 53; es decir, un 56% de incremento. De quienes se han incorporado, la mayoría son periodistas, pero también

contamos con más profesionales de otras disciplinas, sobre todo abogados. Este incremento en el número de asociados que, al adherirse a Iplex, también suscriben los principios que nos orientan, hace aún más robusta a nuestra institución. El gran reto es lograr la mayor participación posible de todos en nuestros comités y en las actividades que realizamos.

En cuanto a las afiliaciones empresariales, también tenemos buenas noticias. El número de socios patrocinadores, que aportan \$1.000,00 al año, ha pasado de tres a cuatro; los colaboradores, que aportan \$500,00 anuales, subieron de uno a tres.

Los nombres de todos nuestros afiliados se pueden encontrar en nuestra página web.

2. Como parte del apoyo otorgado por la Iniciativa de Justicia (IJ) de la Fundación Sociedad Abierta a nuestra estrategia para reformar la legislación que limita el ejercicio de la libertad de expresión en Costa Rica, durante la mayor parte de este año contamos con una oficina (en el ofiCentro Dent) y contratamos a una asistente, la joven Jessica Alpízar. Ambas contrataciones se realizaron en febrero de 2007. Tener una ubicación física y apoyo administrativo regular fue de gran ayuda para Iplex. Sin embargo, en vista de que los fondos proporcionados por el proyecto para alquiler y administración se agotaron a fin de año, tomamos la decisión de cerrar la oficina y terminar el contrato con la asistente. Lo que hicimos, en su lugar, fue adquirir servicios de “oficina virtual”, que también ofrece el ofiCentro Dent, y distribuir tareas entre los miembros de la junta directiva (quienes las desempeñan de forma voluntaria). Cuando sea necesario, contrataremos ayuda para labores específicas.
3. Nuestra estrategia de reforma legislativa enfrentó, durante este período, una serie de obstáculos que han impedido su avance. Hoy estamos, prácticamente, en un punto muerto. Las razones fueron varias, y paso a enunciar las que considero principales:
 - a. La discusión sobre el TLC y, con posterioridad, su agenda complementaria, ha absorbido todas las energías de la Asamblea Legislativa, y ha lanzado a un plano marginal a la mayoría de los demás proyectos.
 - b. Es un hecho que, a pesar de frecuentes manifestaciones de diputados y dirigentes políticos a favor de la reforma, la actitud generalizada es de gran suspicacia u oposición no confesada a todo cambio legislativo que implique un ejercicio más vigoroso de la libertad de expresión en Costa Rica.
 - c. La anterior situación se exacerbó a raíz de reclamos planteados por algunos diputados y fracciones a la prensa y los periodistas, por supuestas inequidades o hasta conspiraciones en su cobertura de la discusión previa al referendo sobre el TLC. Esto ha incrementado su falta de interés para colaborar con un trámite expedito del proyecto de reforma.

- d. A los tres puntos mencionados se suman choques de vanidades entre algunos diputados, renuentes a aceptar las ideas de otros para propiciar el avance del proyecto.

Esta falta de avance en la reforma, a pesar de los esfuerzos que le hemos dedicado, ha sido, en verdad, frustrante. Es el punto más crítico de nuestra gestión. Nos proponemos redoblar nuestros esfuerzos en el ámbito legislativo, pero con un fuerte ingrediente de presión pública, tan pronto termine el trámite de la agenda de implementación del TLC. En este sentido, necesitaremos la colaboración de nuestros asociados y de todos los medios, periodistas y ciudadanos que realmente creen en la libertad de expresión.

4. La participación de Iplex en el proyecto hemisférico sobre “censura sutil”, también patrocinado por la Iniciativa de Justicia y coordinado por la Asociación pro Derechos Civiles (ADC), de Argentina, prácticamente ha concluido. Para realizar una parte de las tareas de investigación local que requería el proyecto, contratamos en febrero al abogado Carlos Urquilla. Él realizó una amplia investigación en cuanto a la normativa legal y la distribución de la pauta publicitaria de entes públicos en los diarios nacionales y una muestra de periódicos regionales. Posteriormente, su trabajo fue complementado por el del abogado argentino Ramiro Álvarez, de la ADC, quien viajó a Costa Rica para entrevistar a una serie de funcionarios y periodistas.

El informe regional ya está prácticamente listo, y se mantiene la decisión de darlo a conocer en marzo. Luego se presentarán informes locales, que todavía no están listos.

Uno de los grandes aportes de esta investigación es que permitirá detectar u documentar prácticas indirectas o “sutiles” que afectan al ejercicio de la libertad de expresión en Argentina, Chile, Colombia, Costa Rica, Honduras, Perú y Uruguay. Se trata de un ámbito poco explorado que, sin embargo, en ocasiones tiene fuerte incidencia sobre los medios y periodistas.

5. A finales de marzo, el Programa Internacional para el Desarrollo de las Comunicaciones (PIDC), de la UNESCO, aprobó nuestra propuesta para realizar un programa de entrenamiento en temas de libertad de expresión a periodistas de medios regionales, con tres elementos centrales: un diagnóstico de situación, un manual y una serie de capacitaciones. El aporte fue de \$24.000,00. Para desarrollar el proyecto fueron contratadas las periodistas Montserrat Solano y Doris González, quienes hasta ahora han realizado una excelente labor. Ya el diagnóstico está listo y pronto comenzarán con las siguientes dos etapas.
6. Por dificultades de horarios y carga laboral del abogado Jorge Córdoba Ortega y de la periodista y asociada de Iplex Carolina Carazo, quienes han trabajado de forma voluntaria, aún no se ha podido concluir el análisis sobre el marco jurídico y administrativo que afecta el acceso a la información pública en Costa Rica. Sin

embargo, tras reuniones con ambos se ha logrado reavivar el proyecto, y confiamos en que el texto pueda estar listo para publicación, a más tardar, a finales de marzo.

7. Tras ser contactados por el Radio Netherland Training Centre, Iplex decidió unir esfuerzos con esa entidad para organizar un encuentro nacional sobre comunicación, dirigido a empresarios de medios, periodistas y políticos, y elaborar un informe sobre libertad de expresión en Costa Rica. Se decidió hacer el encuentro con posterioridad a la finalización del trámite de la agenda complementaria del TLC en la Asamblea Legislativa. Tentativamente, lo realizaremos a fines de marzo.
8. A principios de año, nos convertimos en miembros de la Alianza Regional por la Libertad de Expresión e Información, impulsada por la Fundación para las Américas de la Organización de Estados Americanos (OEA). La Alianza fue formalizada por la Declaración de Morelia, México, el 25 de mayo de 2006, y a ella pertenecen varias organizaciones hemisféricas comprometidas con la libertad de expresión y el libre acceso a la información pública.
9. También en el ámbito internacional, hemos mantenido contactos regulares con organizaciones afines, tanto regionales como nacionales. Además, un servidor, así como nuestro vicepresidente y secretario, han participado en algunos encuentros internacionales destinados a coordinar acciones y promover vinculaciones entre esos grupos. La mayoría de ellos han sido enteramente financiados por los organizadores o las fundaciones independientes que los han patrocinado.
10. Como una forma de estimular los principios de la libertad de expresión y de destacar la labor de personas o instituciones costarricenses comprometidas con esos valores, en agosto decidimos crear un premio bianual sobre libertad de expresión, cuyo primer ganador será dado a conocer el 3 de mayo de este año, Día Mundial de la Libertad de Expresión. La selección estará a cargo de un jurado nombrado por la junta directiva del Iplex. Cualquier propuesta sobre candidatos será bienvenida.
11. Durante este año, nos preocupamos por expresar nuestros criterios, de forma pública, en torno a temas de importancia vinculados con la libertad de expresión y el ejercicio del periodismo en nuestro país. Emitimos comunicados o declaraciones sobre los siguientes temas: el cierre del programa Diagnóstico, de Canal 13; la importancia de respetar la libertad de expresión y la autonomía de los medios, así como de promover el debate libre, con vistas al referendo; el memorando escrito por el vicepresidente Kevin Casas y el diputado Fernando Sánchez, en lo relacionado con los medios y periodistas, y la sentencia en el caso del asesinato de Parmenio Medina.
12. Nuestra lista de discusión en internet ha sido un excelente foro para intercambiar ideas, o desarrollar intensas polémicas, sobre una serie de temas relacionados con periodismo y libertad de expresión. Nos sentimos muy complacidos de que es el

espacio más dinámico de debate sobre ellos que existe en Costa Rica, lo cual se convierte en una importante herramienta para la reflexión y el mejoramiento del periodismo.

13. Considero importante, además de ponerlos al tanto de las iniciativas y acciones mencionadas, destacar algunos retos que tenemos por delante.

a. Desde el punto de vista organizativo, es necesitamos mayor participación de los asociados. Existen cinco comités programáticos, en los que los insto a inscribirse y, además, colaborar activamente. Son los siguientes, con sus respectivos coordinadores entre paréntesis: página web (Raúl Silesky), vínculos con organizaciones internacionales (Gerardo Bolaños), legislación y jurisprudencia (Alejandro Delgado), capacitación (Marvin Carvajal) y monitoreo (Yanancy Noguera).

También necesitamos mejorar sustancialmente nuestra estabilidad financiera, para poder asumir los costos de una oficina y de un apoyo administrativo y programático permanentes.

b. En ámbitos doctrinales o conceptuales, debemos redoblar esfuerzos por impulsar la reforma legislativa destinada a mejorar el ejercicio de la libertad de expresión en nuestro país. Sin embargo, no basta con esto. Costa Rica también tiene un enorme rezago en la consolidación de la libertad de acceso a la información pública, algo que requiere de una legislación abierta y moderna en la materia.

Otro ámbito necesitado de atención y acción permanentes se refiere a la gran cantidad de malos entendidos, prejuicios, distorsiones y hasta rechazos que existen entre distintos grupos e individuos en torno a la importancia de las libertades de expresión y de acceso a la información pública.

El Iplex existe, precisamente, para afrontar estos y otros retos. Sin embargo, mientras más asociados se comprometan a trabajar por ellos, más serán nuestras posibilidades de éxito.

14. Concluyo este informe con mi profundo agradecimiento a los miembros de la junta directiva, protagonistas centrales de estas tareas: Gerardo Bolaños, vicepresidente; Raúl Silesky, secretario; Yanancy Noguera, tesorera; Alejandro Delgado, primer vocal; Marvin Carvajal, segundo vocal, y Patricia Vega, Fiscal. Sin su aporte, y el de todos nuestros asociados, tanto individuales como institucionales, el Iplex no habría alcanzado el grado de madurez que hoy tenemos, y que nos pone en mejor situación para seguir adelante.

Cordialmente,
Eduardo Ulibarri, presidente.

Se somete a discusión y se aprueba por unanimidad de votos.

Artículo Cuarto: Se presenta el informe de Tesorería, que dice lo siguiente:

Informe de la Tesorería, Asamblea de Asociados

Para: Asamblea de Asociados
De: Yanancy Noguera, Tesorera
Asunto: Estado de ingresos y gastos periodo fiscal 06-07; otros sobre tesorería.

Antecedentes:

Constituye este el tercer informe presentado por esta Tesorera (véase Informe setiembre-diciembre 2005 e Informe al 25 de enero de 2007).

Hechos relevantes del periodo del informe:

- La Tesorera presentó a conocimiento de la Junta Directiva tres cotizaciones para la contratación de servicios contables y se opta por la contratación del señor Rodolfo Jenkins Conejo, CPA, quien se mantiene hasta la fecha en esas labores (Acta 11, 2006)
- Se presenta a Junta Directiva el informe financiero del periodo 05-06 (Acta 12, 2006).
- Tras la incorporación de la asistente Jessica Alpizar a IPLEX, la Tesorera le entrega gestión para cobros de afiliaciones y renovaciones, pagos por gastos de IPLEX y otros (la Tesorera mantiene control de manejo de las cuentas corrientes). Para dicho fin se elabora y entrega el 15 de marzo de 2007 un Instructivo de manejo de tesorería.
- La Tesorera prepara y entrega a la Junta Directiva un flujo de ingresos y gastos julio 07-diciembre 08 con el fin de tener un mejor entendimiento de los proyectos en ejecución (ingresos y gastos) y la gestión regular de IPLEX como asociación.
- La Tesorera y asistente de IPLEX coordinan entre noviembre y diciembre de 2007 con el contador contratado todo lo relativo a la declaración de impuestos que corresponde a IPLEX como ente jurídico. Se mantiene política recomendada por el contador de manejar contabilidades separadas para los proyectos que trabaja IPLEX mediante alianzas con otras organizaciones; esto por cuanto los proyectos están vigentes y en pleno desarrollo al cierre del periodo fiscal.
- A finales de diciembre 2007 y principios de 2008 la Tesorera recibe de la asistente la gestión de tesorería y coordina con ella y el Presidente de IPLEX algunas gestiones pendientes en lo relativo a la tesorería.

- La labor de Tesorería a partir de enero del 2008 queda en manos de la Tesorera, para lo cual se contará con apoyo administrativo de Grupo Nación, afiliado a IPLEX.

Del balance de situación:

Al cierre del periodo fiscal 06-07 IPLEX contaba con tres proyectos en ejecución, en alianza con organizaciones. IPLEX cuenta con un fondo patrimonial en dólares invertido en fondo de inversión BAC SAN JOSE PLAN ANUAL D NO DIVERSIFICADO.

Los principales rubros del balance que deben destacarse son los siguientes:

Al 30 de setiembre de 2007

- Caja y bancos: ¢12.701.616
- Depósito de garantía por alquiler de local: ¢500.000
- Fondo patrimonial: ¢3.704.040
- Total del activo: ¢16.405.656
- Total del pasivo: ¢12.701.616
- Patrimonio: ¢3.704.040

Del estado de ingresos y gastos:

Del 1 de octubre 2006 al 30 de setiembre 2007

Ingresos corrientes: ¢2.089.494

Ingresos por proyectos: ¢21.232.990

Gastos: ¢11.170.268

En razón del manejo de proyectos con contabilidad separada, y dado que al cierre del periodo se encuentran en ejecución, IPLEX no registró pago de impuesto sobre la renta.

Estado de afiliaciones

- 53 afiliados individuales, a noviembre de 2007.
- 6 afiliados instituciones a noviembre de 2007.

Otros:

- La Tesorera, responsable actual de la labor de tesorería, está haciendo esfuerzos por poner al día algunos retrasos en cobro de afiliados.

- La Tesorera, por acuerdo de Junta Directiva, realizará gestiones para el traslado de las cuentas corrientes del Banco Nacional al BAC San José en razón de un mejor manejo de las cuentas de IPLEX. Igualmente se gestionará la apertura de un nuevo fondo de inversión para manejo de parte de los dineros en caja y bancos reportados.

Se discute y se aprueba por unanimidad de votos.

Artículo Quinto: Se presenta el informe de Fiscalía, que dice lo siguiente:

INFORME DE LA JUNTA DIRECTIVA
ASOCIACIÓN INSTITUTO DE PRENSA Y LIBERTAD DE EXPRESIÓN (IPLEX)

En mi calidad de fiscal de la Junta Directiva de La Asociación Instituto de Prensa y Libertad de Expresión (IPLEX), informo lo siguiente:

1. Se cumplió con lo establecido en el Instituto en lo referente al número de sesiones que debía efectuar la Junta Directiva durante el año 2007, sesionando una vez al mes.
2. Se realizó la Asamblea General Ordinaria en el mes de enero para el nombramiento Presidente, Tesorero, Secretario y Vocal II.
3. Se ha cumplido con el objetivo de lograr la membresía mínima de 30 miembros, en la actualidad se tienen 53 afiliados, 4 socios patrocinadores y 3 socios colaboradores. El número de afiliaciones y de socios patrocinadores ha aumentado más allá de lo previsto.
4. La Presidencia ha estado atenta a cumplir con los objetivos de la organización así como fortalecer las relaciones internacionales y buscar financiamiento para el impulso de proyectos, entre ellos: la ejecución del estudio regional sobre censura indirecta con la Asociación por los derechos civiles de Argentina, la incorporación del Instituto a la Alianza Regional por la Libertad de Expresión e Información, y el inicio del proyecto financiado por el Programa Internacional para el Desarrollo de la Comunicación (PIDC) de la UNESCO.
5. A la vez, ha posicionado a la organización en el país, reaccionando oportunamente ante los acontecimientos que afectan la labor de los comunicadores sociales y que podrían ser un peligro para la libertad de expresión.
6. Es importante destacar la serie de actividades y reuniones que se han realizado para insistir en la necesidad de que la Asamblea Legislativa apruebe la reforma legal sobre libertad de expresión, que está en el plenario.
7. Financieramente la tesorería ha cumplido su labora de recaudar los fondos de las afiliaciones oportunamente, informar a la Junta Directiva y también impulsar la incorporación de empresas colaboradoras.

8. Recomiendo concluir con la matriz de los procesos penales relacionados con la libertad de prensa, dar a conocer el premio BIANUAL IPLEX de libertad de expresión, organizar la celebración del Día de la Libertad de Expresión el 3 de mayo, organizar la actividad bianual para los afiliados de IPLEX con especialistas para discutir con profundidad sobre la libertad de expresión y el acceso a la información pública, así como impulsar procesos de capacitación continua.
9. También se recomienda darle el debido seguimiento a los acuerdos, impulsar iniciativas para lograr una mayor participación de los afiliados y fortalecer los lazos nacionales e internacionales de la organización.

Dado en la ciudad de San José a las 18 horas del día 29 de enero, 2008
Patricia Vega Jiménez
Cédula 1-623-171
Fiscal IPLEX

Se discute y se aprueba por unanimidad de votos.

Artículo Sexto: Por haber concluido los períodos de nombramiento de los puestos de Vicepresidente, Vocal I y Fiscal, se procede a elegir los sustitutos para el período que va del primero de febrero de dos mil ocho al treinta y uno de enero dos mil diez. **Los nombramientos recaen** por unanimidad en las siguientes personas: Vicepresidente: **GRACE PATRICIA VEGA JIMÉNEZ**, mayor, casada una vez, Licenciada en Comunicación y Doctora en Historia, cédula de identidad uno – seiscientos veintitrés – ciento setenta y uno, vecina de Santo Tomás de Santo Domingo de Heredia, veinticinco metros al sur del Hotel Bouganvillea; Vocal I **MARJORIE SIBAJA BARRANTES**, mayor, casada una vez, periodista, cédula uno- cuatrocientos ochenta y cuatro- doscientos siete, San José, Barrio Escalante trecientos setenta y cinco metros este de la Iglesia Santa Teresita; Fiscal **ALEJANDRO DELGADO FAITH**, mayor, casado una vez, abogado, cédula uno- quinientos noventa y siete- cuatrocientos siete, San José, de la Universidad Veritas cuatrocientos al este y cuatrocientos al norte.

Artículo Séptimo: El presidente agradece a los anteriores miembros de Junta Directiva por su colaboración y, en especial, al afiliado Gerardo Bolaños quien deja la Vicepresidencia por su aporte al trabajo del Instituto, su participación en diferentes reuniones, sus propuestas y diferentes intervenciones sobre la responsabilidad y la libertad de prensa.

Artículo Octavo: En asuntos varios la asambleísta Monserrat Solano explica el avance del proyecto PICD-UNESCO/IPLEX y recomienda impulsar producto del diagnóstico un proceso

de “de abajo hacia arriba” con las municipalidades para impulsar el acceso a la información pública y conversar con los diputados sobre la importancia de las reformas legales en libertad de prensa para apoyar a los medios de comunicación pequeños y fortalecer la democracia y la sociedad. Por su parte, la afiliada Patricia Vega Jiménez dio a conocer un proyecto en el que puede participar el Iplex conjuntamente con las ciudades de Mendoza- Tel Aviv- San José y la Universidad de Costa Rica para mejorar el acceso a la información pública de las municipalidades del país. Hazel Feigenblatt Rojas recomendó elaborar un informativo para los afiliados con el fin de motivar la participación en las comisiones del Iplex. La asambleísta Adriana Núñez Artilles insistió en la necesidad de impulsar la legislación sobre libertad de prensa y acceso a la información pública y ofreció su apoyo desde la Asamblea Legislativa después de que se tramite la agenda complementaria al TLC.

Artículo Octavo: Se declara firme la presente acta y se autoriza al señor Presidente para que comparezca ante Notario Público, para protocolizar la presente acta para su inscripción en el Registro Público.

Artículo Noveno: Por no haber más asuntos que tratar se levanta la sesión a las veintiún horas y treinta minutos.